Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 24 de septiembre del 2026

Justificación:

Según el "Articulo 17 TER, literal G, del decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de presupuesto", la Dirección de Diversidad Cultural, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programa y proyectos, financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable.

Lic. César Alfredo Sagastume Bolórquez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL
GUATEMALA, C.A.

Cc. Archivo Diversidad Cultural

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO 101-97

Ministerio de Cultura y Deportes

ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

Dependencia: DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL
Responsable: CÉSAR ALFREDO SAGASTUME BOJÓRQUEZ
Mes/ año: SEPTIEMBRE DE 2026

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero	
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente

SIN MOVIMIENTO

Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL
GUATEMALA, C.A.

Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 17 de septiembre de 2026

JUSTIFICACIÓN

En relación al Artículo 17 Ter, literal G, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse como avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Licda. María Eugenia Cum Tzaján
Directora de Participación Ciudadana a.i.
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUATEMALA, C.A.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO 101-97

Ministerio de Cultura y Deportes

ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Responsable: MARÍA EUGENIA CUM TZAJÁN
Mes/año: SEPTIEMBRE 2026

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero	
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente

SIN MOVIMIENTO

Licda. María Eugenia Cum Tzaján
Directora de Participación Ciudadana a.i.
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUATEMALA, C.A.

Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 25 de septiembre de 2026

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al Artículo 17 TER, literal "G", del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Vinculación Institucional no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,

M.A. Susana María Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

C.c: Archivo

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO 101-97

Ministerio de Cultura y Deportes

ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Direccción General de Desarrollo Cultural

Dependencia: Dirección de Vinculación Institucional
Responsable: Susana María Ovalle
Mes/ año: SEPTIEMBRE DE 2026

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero	
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente

Sin Movimiento

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
GUATEMALA, C.A.

M.A. Susana María Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES